



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Marzo de 2012

076/12

Expte. N° 14.197/11

VISTO:

La Resolución N° 006/12 mediante la cual, se le otorga Licencia sin goce de haberes al Lic. José Antonio González en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Física de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de la Sede Sur – Metán; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia acordada es por los meses de Febrero y Marzo;

Que es procedente modificar las fechas de dicha licencia por su estado de incompatibilidad en los cargos actuales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum del H. Consejo Directivo")
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 006/12 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada, al Lic. José Antonio GONZALEZ, licencia sin goce de haberes en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE en la asignatura FISICA de la carrera Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de la Sede Sur - Metán, a partir del 15 al 31 de Diciembre de 2011 y del 1° de Febrero al 15 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Pierre RIESZER, Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ, Lic. José Antonio GONZALEZ, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMIRÓN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA